

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. ALC. No. 1100/03

ANT.: Sesión Ordinaria No. 015/93
(18.01.93) Concejo Municipal.

MAT.: Solicita antecedentes Parque por la Paz.

PEÑALOLEN, 20 ENE. 1993

DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD PEÑALOLEN

A : SR. MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
DON ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY

- 1.- En sesión del Concejo Municipal señalada en el Ant., Dirigentes de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Distrito 24 Peñalolén - La Reina, expusieron el tema "Construcción Parque por la Paz" en los terrenos de Villa Grimaldi. Asimismo, manifestaron que cuentan con el financiamiento de ese Ministerio a través del Serviu Metropolitano, para la adquisición del terreno, y posterior construcción del Parque en concreto.
- 2.- De acuerdo a lo anterior y a lo resuelto en forma unánime por el Concejo Municipal, solicito a Us. tenga a bien, entregar mayores antecedentes, que permitan a este Municipio y al Concejo Municipal resolver en forma favorable el apoyo solicitado por los Dirigentes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, en cuanto a que el Municipio pueda considerar aportar con recursos para la mantención del futuro Parque por la Paz.
- 3.- Esperando una favorable acogida de la presente.

Saluda atentamente a Us.,

CARLOS ECHEVERRÍA MUÑOZ
ALCALDE

LRG/nds.

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo
- Sra Laura Gómez - Directora Serviu
- Dirección de Obras
- Secplac
- Secretaria Municipal - Oficina Partes.

20-1-93

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. ALC. No. 1100/03

ANT.: Sesión Ordinaria No. 015/93
(18.01.93) Concejo Municipal.

MAT.: Solicita antecedentes Parque
por La Paz.

PEÑALOLEN,
20 ENE. 1993

DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD PEÑALOLEN

A : SR. MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
DON ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY

- 1.- En sesión del Concejo Municipal señalada en el Ant., Dirigentes de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Distrito 24 Peñalolén - La Reina, expusieron el tema "Construcción Parque por la Paz" en los terrenos de Villa Grimaldi. Asimismo, manifestaron que cuentan con el financiamiento de ese Ministerio a través del Serviu Metropolitano, para la adquisición del terreno, y posterior construcción del Parque en concreto.
- 2.- De acuerdo a lo anterior y a lo resuelto en forma unánime por el Concejo Municipal, solicito a Us. tenga a bien, entregar mayores antecedentes, que permitan a este Municipio y al Concejo Municipal resolver en forma favorable el apoyo solicitado por los Dirigentes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, en cuanto a que el Municipio pueda considerar aportar con recursos para la mantención del futuro Parque por la Paz.
- 3.- Esperando una favorable acogida de la presente.

Saluda atentamente a Us.,

CARLOS ECHEVERRÍA MUÑOZ
ALCALDE

LRG/nds.

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo
- Sra. Laura Gómez - Directora Serviu
- Dirección de Obras
- Secplac
- Secretaría Municipal - Oficina Partes.

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. ALC. No. 1100/09

ANT.: Sesión Ordinaria No. 015/93
(18.01.93) Concejo Municipal.

MAT.: Solicita antecedentes Parque
por la Paz.

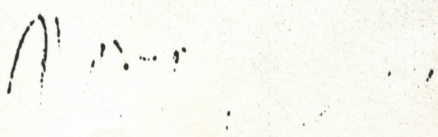
PEÑALOLEN, 20 ENE. 1993

DE: ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD PEÑALOLEN

A: SR. MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
DON ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY

- 1.- En sesión del Concejo Municipal señalada en el Ant., Dirigentes de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Distrito 24 Peñalolén - La Reina, expusieron el tema "Construcción Parque por la Paz" en los terrenos de Villa Grimaldi. Asimismo, manifestaron que cuentan con el financiamiento de ese Ministerio a través del Serviu Metropolitano, para la adquisición del terreno, y posterior construcción del Parque en concreto.
- 2.- De acuerdo a lo anterior y a lo resuelto en forma unánime por el Concejo Municipal, solicito a Us. tenga a bien, entregar mayores antecedentes, que permitan a este Municipio y al Concejo Municipal resolver en forma favorable el apoyo solicitado por los Dirigentes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, en cuanto a que el Municipio pueda considerar aportar con recursos para la mantención del futuro Parque por la Paz.
- 3.- Esperando una favorable acogida de la presente.

Saluda atentamente a Us.,


CARLOS ECHEVERRÍA MUÑOZ
ALCALDE

LRG/nds.

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo
- Sra. Laura Gómez - Directora Serviu
- Dirección de Obras
- Secplac
- Secretaria Municipal - Oficina Partes.